

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 2.175

RETIRO 01 JUL 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal 2013 presentada por los interesados;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento N° 61 del 08/01/2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

CONSIDERANDO:

- 1° La anuencia del Jefe Directo de los interesados consignada

en la solicitud de feriado;

DECRETO:

1° Concédase feriado legal correspondiente al año 2013, a los Funcionarios Municipales que se individualizan, según se indica:

NOMBRE : **MARIO RIVERA SAN MARTIN**
RUT : N° 6.209.572-5
CARGO : Conductor
DESDE : 02/07/2013
HASTA : 03/07/2013
NÚMERO DE DÍAS : 02
PENDIENTES : 28

NOMBRE : **JOSÉ SALAZAR CUEVAS**
RUT : N° 12.177.050-4
CARGO : Técnico DOM
DESDE : 01/07/2013
HASTA : 01/07/2013
NÚMERO DE DÍAS : 01
PENDIENTES : 02

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MEJIA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta Funcionarios, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/

GBT/SMH/iep